



SALTA, 09 OCT 2024

439-24

Expediente N°14.141/2024-ING-UNSa

VISTO el expediente N°14.269/2024-ING-UNSa y en particular la Resolución FI N°422-D-2024, por la cual se convoca el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Química General" del Plan de Estudios vigente de las carreras de Ingeniería, de Sede Central, en reemplazo del Lic. José Adrián SALFITY; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2°, de la mencionada Resolución, se hace referencia al calendario por el que se efectuará el sorteo de tema, evaluación de antecedentes y prueba de oposición.

Que en el Artículo 8° del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MEDIANTE SELECCIÓN DE POSTULANTES, aprobado por Resolución FI N° 073- CD-2024, se establecen los plazos mínimos requeridos, para las instancias que componen el procedimiento, siendo para la instancia de oposición, cuarenta y ochos (48) horas siguientes al sorteo de temas y orden de exposición.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 — Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N°14.141/2024-ING-UNSa

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material del Sorteo de Tema mencionado, del Artículo 2º de la Resolución FI N° 422-D-2024 de la siguiente manera:

Donde dice:

*"Sorteo de Tema: 30 de octubre, a horas 09:00"*

Debe decir:

*"Sorteo de Tema: 30 de octubre, a horas 10:00"*

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Comisión Interescuelas, a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos. publíquese en difúndase.

mq

RESOLUCIÓN FI N° **439** - D - 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHART  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa